



*Excmo. Ayuntamiento de Arriate  
(Málaga)*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE JULIO DE 2012.**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Melchor Conde Marín PSOE

**CONCEJALES ASISTENTES**

D. José A. Torres Rivera PSOE

D<sup>a</sup> María Jesús Delgado Moya PSOE

D. Pablo Díaz Jiménez PSOE

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Conde Marín PSOE

D. Antonio Durán Ramírez IU-CA

D. Rafael Hoyos Cecilia IU-CA

D. Antonio Sánchez Sánchez IUCA

D. Antonio Guerrero Cabrera IUCA

D. Salvador Gamarro Sánchez-P-P

**NO ASISTE Y SE EXCUSA**

D<sup>a</sup> Inmaculada Villanueva Ayala IUCA

**SECRETARIO-INTERVENTOR-  
ACTAL.**

D. Miguel A. Mena Fernández

En la Villa de Arriate, siendo las 20:00 horas del día 30 de Julio de dos mil doce, se reúnen, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Melchor Conde Marín, y asistidos del Secretario-Interventor accidental de la Corporación, D. Miguel A. Mena Fernández, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Declarado abierto el acto, se pasó al estudio, deliberación y resolución, en su caso, de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

**PUNTO 1º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Y DEL EXPEDIENTE Nº 3 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2012.**

**PUNTO 2º: ACUERDO EN RELACIÓN A LA MOCIÓN SOBRE RECHAZO DE LOS RECORTES Y MEDIDAS LEGISLATIVAS CONTENIDOS EN EL**

R.D. 20/2012, DE 13 DE JULIO, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPL DE IU-LV-CA.

PUNTO 3º: ACUERDO EN RELACIÓN A LA MOCIÓN SOBRE RECHAZO AL PROYECTO DEL GOBIERNO CENTRAL SOBRE LA SUBIDA DE LOS TRAMOS IMPOSITIVOS DEL IVA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA.

PUNTO 4º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ARRIATE.

---

PUNTO 1º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Y DEL EXPEDIENTE Nº 3 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2012. Acto seguido, se concede la palabra al Sr. Secretario accidental, quien dio cuenta al Pleno de la Memoria redactada en base a lo dispuesto en la Base 34 de ejecución del vigente presupuesto municipal, sirviendo igualmente, como relación de operaciones a incorporar en el apartado 3 de la mencionada base.

Los motivos que han provocado la no imputación presupuestaria de las operaciones que se relacionan son la no existencia de crédito suficiente y adecuado dentro del presupuesto del ejercicio anterior sin que fuese posible, por motivos temporales, la tramitación del correspondiente expediente de modificación de créditos.

Las operaciones pendientes de incorporar son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	MODIFICACION
Gasto telefónico Guadalinfo	145,26	Suplemento
Premios deportivos escalada	718,47	Extraordinario
Asfaltado calle Viñilla	10.532,57	Suplemento
Actividades Deportivas, petanca	150,00	Extraordinario
Aire acondicionado Contabilidad	779,00	Extraordinario
Señales de Tráfico	1.491,93	Suplemento
Seguros sociales	6.106,39	Suplemento
Nominas PFOEA	6.408,20	Suplemento
Premio Cobranza Patronato	27.708,82	Suplemento
Devolución anticipos Patronato	18.163,90	Extraordinario
Leasing Contenedores soterrados	3.198,02	Suplemento
Actividades deportivas de la Petanca	77,09	Suplemento
Préstamo camión	6.673,40	Extraordinario
<b>Subtotal</b>	<b>82.153,05</b>	

Facturas presentadas o conocidas con posterioridad al cierre del ejercicio:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	MODIFICACION
Suministro de combustible	1.317,00	Suplemento

Suministro de combustible	1.322,20	Suplemento
Suscripción El País 2011	355,00	Suplemento
Tecnografic multimedia	551,00	Suplemento
Asociación joven Orquesta provincial	3.860,00	Suplemento
<b>SUBTOTAL</b>	<b>7.405,20</b>	
<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>	<b>89.558,25</b>	

En cuanto al expediente de suplemento de crédito, informó que, dado que existe remanente líquido de Tesorería para gastos generales, no parece que, a priori este expediente tenga incidencia en los objetivos que se pretenden alcanzar con el presupuesto del ejercicio de 2012.

Se trata de gastos que no han podido imputarse al presupuesto del ejercicio anterior por no tener consignación presupuestaria o ser la misma insuficiente sin que existiera la posibilidad de tramitar el correspondiente expediente de modificación de créditos. En función a lo anterior se y a lo dispuesto en la base 7ª de las bases de ejecución del presupuesto vigente se ha redactado una memoria con el fin de llevar a cabo las modificaciones que a continuación se detallan:

<b>APL. PRES.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INCIAL</b>	<b>MODIFICACION</b>	<b>DEFINITIVA</b>
10/920/16000	Seg. Soc. Personal	36.861,00	6.106,39	42.967,39
11/130/625	Señales Tráfico	1.000,00	1.491,93	2.491,93
11/155/624	Préstamo camión	0,00	6.673,40	6.673,40
11/155/631	Asfaltado C/ Viñilla	20.000,00	10.532,57	30.532,57
11/1620/625	Conten. Soterrados	10.857,50	3.198,02	14.055,52
11/929/623	Mobiliario Oficinas	0,00	779,00	779,00
12/011/910	Dev. Anticipos	0,00	18.163,90	18.163,90
12/931/22708	Premio cobranza	50.000,00	27.708,82	77.708,82
50/332/22001	Suscrip. El País	0,00	355,00	355,00
13/4920/22200	Gasto telefónico	0,00	145,26	144,26
13/920/22103	Comb. Vehículos	0,00	2.639,50	2.639,50
13/920/22602	Tecnografic	0,00	551,00	551,00
14/2412/610	Nominas PFOEA	0,00	6.408,20	6.408,20
30/3419748	Act. Deport. Petan	0,00	77,09	77,09
30/341C/48	Otras Act. Depor.	0,00	868,47	868,47
50/3340/22609	Aso. Joven Orq.	0,00	3.860,00	3.860,00
<b>TOTAL</b>		<b>118.718,50</b>	<b>89.558,55</b>	<b>208.277,05</b>

Manifestó, por último, que ambos expedientes han sido informados por Secretaría-Intervención.

Concedida la palabra al Portavoz del P.P., manifiesta que no tiene nada que objetar.

Concedida la palabra al Portavoz del grupo de IU-LV-CA, manifiesta, en primer lugar que, aunque el Sr. Alcalde ha disculpado ya la ausencia de la Concejala de IU-LV-CA, Dª Inmaculada Villanueva Ayala, quisiera añadir que a

la misma le ha sido imposible asistir tanto a este pleno como al anterior, como consecuencia de que en la actualidad se encuentra prácticamente sola para atender a su negocio de hostelería.

En cuanto a los expedientes que se traen a Pleno, manifestó que conocen de la importancia de que se aprueben estos expedientes y que aunque no están muy de acuerdo en algunas partidas de gastos, sin embargo su grupo no va a votar en contra sino que se va a abstener.

Debatido el asunto se procedió a la votación, dando el siguiente resultado:

Votan a favor: SEIS (Los 5 miembros del PSOE y el Portavoz del P.P.)

Votan en contra: Ninguno.

Abstenciones: CUATRO ( Los 4 Concejales asistentes del grupo de IU-LV-CA).

En consecuencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación fueron aprobados ambos expedientes.

**PUNTO 2º: ACUERDO EN RELACIÓN A LA MOCIÓN SOBRE RECHAZO DE LOS RECORTES Y MEDIDAS LEGISLATIVAS CONTENIDOS EN EL R.D. 20/2012, DE 13 DE JULIO, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA.** A continuación, el Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz de Izquierda Unida D. Antonio Durán Ramírez, quien dio lectura a la siguiente Moción:

“ El presidente del Gobierno anunció en el Congreso de los Diputados el pasado día 11 de julio durísimos recortes sociales y drástica subida de impuestos que suponen un ataque para el estado del bienestar, el mayor destrozo conocido en toda su historia. El Consejo de Gobierno del viernes, 13 de julio recogió las modificaciones legislativas que soportan dichos recortes de derechos y libertades que quedaron reflejados en su expresión más drástica en el BOE del sábado, 14 de julio.

Quienes hace escasas fechas calificaban como extraordinario éxito para España el haber conseguido para la banca un rescate directo y sin condiciones para los ciudadanos. Quienes sin rubor se jactaban de la “victoria” de Rajoy sobre Merkel que traería cuantiosos beneficios para nuestro país, hoy han destapado el auténtico rostro de su vergonzosa claudicación ante los mercados traicionando los intereses de los ciudadanos españoles.

El Sr. Rajoy ha venido de Europa usando el látigo contra la inmensa mayoría de hogares españoles, mientras trata con guante de seda a los defraudadores de cuello blanco y dinero negro. Mientras los hogares de nuestros conciudadanos se empobrecen cada día, mientras el incremento del

IVA supone un aumento de los productos básicos que componen la cesta de la compra de un 25%, se permiten amnistías fiscales para quienes son responsables del fraude fiscal masivo en nuestro país.

Cada palabra del Sr. Rajoy, jaleadas sin vergüenza alguna por los diputados del PP, ha caído como un hachazo cruel contra los derechos de los trabajadores y sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Un conjunto de medidas presentadas en un Real Decreto, sin negociación alguna con las demás fuerzas políticas, donde entre otras consideraciones:

Se ataca a los parados reduciendo del 60 al 50% la prestación que perciben a partir del sexto mes. Mientras tanto, se permite que el sueldo medio de los consejeros del IBEX 35 sea de 7,5 millones de euros (un 5% más que en 2011).

Se adelanta el cumplimiento del "pensionazo".

Se rebaja un 7% el salario de los trabajadores públicos quitándoles una paga extra.

Se suprimen programas de empleo y se recortan prestaciones de ayuda a los dependientes.

Se eliminan las deducciones por compra de la primera vivienda.

Tras la reforma laboral, se le vuelve a hacer otro regalo a la CEOE eliminando liberados sindicales y bajando dos puntos en su aportación a la Seguridad Social, con lo que ello conlleva de peligro para el sistema público de pensiones y de trasvase de la renta de los trabajadores a los grandes empresarios.

Se sube el IVA lo que, además de injusto e ineficaz, perjudica al consumo y al empleo.

Supone una drástica reducción o eliminación de las empresas públicas.

Se anuncia reducir en un 30% el actual número de concejales con la infantil excusa de ahorrar un gasto público lo que no es otra cosa que reducción de la democracia participativa.

Se elimina por la vía del recorte presupuestario la aplicación efectiva de la Ley de dependencia, haciéndola inviable al eliminar la cotización por el trabajador que atiende al dependiente y reducir la partida presupuestaria.

Se ahonda en la crisis de los Ayuntamientos, al declararse el objetivo de ahorrar 3.500 millones de euros en el ámbito de la Administración Local. Lejos de resolver la necesaria financiación de los Ayuntamientos se someterá a éstos

a una mayor presión económica que hará imposible la prestación de los servicios básicos y provocará numerosos despidos en las plantillas municipales.

La eliminación de restricciones horarias para el comercio provocará un daño irreversible en las estructuras del pequeño comercio de nuestra localidad generando mayor desempleo y precariedad laboral.

Junto con estas medidas, se anuncia en el marco del Consejo de Ministros del pasado 13 de julio y el Consejo de Política Fiscal del jueves 12 del mismo mes, la limitación expresa y taxativa del déficit de las administraciones locales que deberán mantener sus cuentas en equilibrio presupuestario o arrojar superávit, lo que provocará sin duda que los Ayuntamientos no puedan hacer frente a los compromisos de atención más básicos aumentando la fractura social y la desigualdad de nuestras localidades.

Además, se quitan competencias al Gobierno para trasladarlas a un Banco de España en libertad vigilada por un órgano como el Banco Central Europeo, que carece de cualquier control democrático. Todo ello sin ni siquiera abrir una comisión de investigación sobre nuestra banca, lo que obligará sin duda a judicializar la exigencia de responsabilidades a aquellos que nos han llevado a esta situación. Una comisión de investigación que la mayoría absoluta del PP se ha negado a crear hasta en cuatro ocasiones en el Congreso de los Diputados.

Este rescate limita nuestra soberanía y, por tanto, la democracia. Vivimos una democracia secuestrada que deja en paños menores a la soberanía del pueblo español.

Por todo ello, el grupo municipal de IU-LV-CA proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Rechazamos la totalidad de las modificaciones legislativas anunciadas por el Gobierno de la nación y las medidas de recorte propuestas en materia de derechos sociales al suponer un ataque sin precedentes a la mayoría social y al Estado Social y Democrático de Derecho que propugna el ordenamiento vigente.

2º.- Ante la situación de excepción social y económica que atraviesa nuestro país, exigimos la convocatoria de un referéndum para que el conjunto del pueblo español se pronuncie libremente al respecto.

3º.- Ante la evidencia de que las sucesivas medidas de ajustes y recortes sociales que se vienen produciendo solamente conllevan más crisis, empobrecimiento u aumento del desempleo y pérdida de los derechos laborales, se hace necesaria la aplicación de otra política económica basada en la recuperación e incentivación del crecimiento y generación de empleo. Entre otras:

\*Buscar mayores ingresos mediante una fiscalidad progresiva que grave las grandes fortunas.

\*Modificación del régimen fiscal de sociedades como las SICAV.

\*Lucha decidida contra el fraude fiscal y la evasión de capitales.

\*Establecimiento del impuesto sobre transacciones financieras.

4º.- Mostrar nuestro rechazo a la reducción anunciada del 30% de los concejales de las corporaciones locales al suponer una merma en la calidad democrática de las instituciones y eliminar el principio de justa representatividad. Consideramos un atentado contra la democracia la intención del Gobierno de modificar la Ley de Bases de Régimen Local, al suponer la eliminación del autogobierno de las administraciones locales y generar una ingerencia sin precedentes en las competencias de los Ayuntamientos, al tiempo que exigimos una nueva Ley de Financiación Local.

5º.- Hacemos un llamamiento a la movilización de los ciudadanos de nuestra localidad contra el conjunto de medidas aprobadas por el gobierno del P.P. Movilizaciones a las que este Ayuntamiento prestará su colaboración activa para que desde nuestra localidad se de justa respuesta al brutal ataque económico y social recibido."

Concedida la palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Salvador Gamarro Sánchez, manifiesta que en la moción se habla de "durísimos recortes sociales que suponen un ataque al estado del bienestar", y él se pregunta a qué estado del bienestar se refiere, si al de los 5.660.000 parados, o al de los 90.000 millones de euros de déficit al de la deuda de las administraciones públicas, que asciende en la actualidad a 800.000 millones de euros.

Manifestó que todas las medidas que se han tomado por el Gobierno de la nación no le han gustado y, es más, le vienen mal a su partido, pero se han tomado como consecuencia de que se ha despilfarrado el dinero de una forma brutal.

Se han creado, dijo, 450.000 funcionarios públicos más en los últimos 10 años y, ni la población ha subido tanto para soportar este gasto, ni las administraciones tienen la capacidad burocrática para soportar dicha carga económica. ¿Qué estado del bienestar hemos creado con dinero que no teníamos?... Lo que estamos pagando es consecuencia de los excesos que hemos tenido, y por tanto, aunque no le guste, considera que es necesario hacer estos recortes.

Pide la palabra el Portavoz del PSOE D. José Antonio Torres Rivera, para manifestar que su grupo va a apoyar esta moción, porque entienden que la práctica puede ser de otra forma, puesto que los recortes del gobierno no es lo único que se puede hacer y, es cierto que hay que pagar la deuda, pero hay otra forma de hacerlo, como por ejemplo estableciendo el impuesto para las grandes fortunas o reforzando el Impuesto de Sociedades o las deducciones fiscales etc.

En consecuencia, comparten totalmente la moción y entienden perfectamente que con los recortes del gobierno si se comete un ataque al estado del bienestar.

Pide la palabra el Portavoz de IU-CA D. Antonio Durán Ramírez, para preguntarse por quien ha tenido estos excesos, ¿Bankia, Urdangarín, las comisiones de los dos grandes partidos políticos, las grandes multinacionales, el Rey con la caza de elefantes etc.?. Claro que suponen un ataque al estado del bienestar, dijo, pues se trata de que alguien que no disponga de dinero pueda acceder gratuitamente a la educación y a la sanidad, por ejemplo. Y, si sabía el gobierno qué es lo que tenía que hacer, se pregunta ¿ Por qué no lo reflejaron en el programa electoral del P.P.?.. Además, concluyó, recortando se ha comprobado que ningún país ha salido de la crisis y ahí están los ejemplos de Grecia y Portugal.

Por otra parte, en cuanto al incremento del IVA, ¿ por qué no se aplica un porcentaje superior para los productos de lujo, en lugar de subirlo a los productos básicos como la leche o el pan?...

Además, en cuanto a la reducción del 30% de número de Concejales en los Ayuntamientos, tiene que decir que supone un ataque a la democracia, al recortar la representatividad.

Replican, a continuación los portavoces del P.P. e Izquierda Unida, argumentando cada uno las razones a favor y en contra de la moción y se somete la moción a votación, dando el siguiente resultado:

Votan a favor: 9 (los cinco miembros del PSOE y los 4 Concejales asistentes de IU-LV-CA).

Votan en contra: Uno ( el Concejal del P.P.)

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, fue aprobada íntegramente la moción.

**PUNTO 3º: ACUERDO EN RELACIÓN A LA MOCIÓN SOBRE RECHAZO AL PROYECTO DEL GOBIERNO CENTRAL SOBRE LA SUBIDA DE LOS TRAMOS IMPOSITIVOS DEL IVA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA.** Acto seguido, se concede la palabra al Concejal de IU-LV-CA D. Rafael Hoyos Cecilia, quien dio lectura a la siguiente moción:

“El Gobierno del PP ha aumentado el IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) en su tramo normal del 18% al 21%, Y el tramo reducido del 8% al 10%, con el único objeto de aumentar la recaudación.

Esta injusta medida supone un incremento del 16,6% en el tramo normal, y un incremento del 25% en el tramo reducido. Además, algunos bienes y servicios que tenían tipo reducido al 8% pasan tramo normal del 21%. Para estos bienes y servicios el incremento es aún más agresivo, del 162,5%.



Dado el tipo de bienes y servicios a los que se aplica el tramo reducido del IVA, este aumento va a afectar especialmente al sector del turismo, uno de los pocos sectores que el año pasado aportaron crecimiento y empleo en Andalucía y el conjunto del Estado.

Entre algunos de los bienes y servicios actualmente con tramo reducido se encuentran: los transportes (aéreo, marítimo y terrestre) y sus equipajes; los servicios de hostelería, alojamiento, acampamento y balneario; la vivienda nueva; los restaurantes y, en general, el suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto, incluso si se confeccionan previo encargo del destinatario; servicios y espectáculos de carácter cultural y deportivo, como el cine, el teatro, conciertos, etc.; exposiciones y ferias comerciales; también se aplica a los alimentos en general (excepto los de primera necesidad); etc.

Como vemos son algunos de los bienes y servicios que afectan directamente al turismo y comercio de nuestra región, por lo que este aumento del IVA que ha aprobado el PP supondrá un duro golpe a nuestra economía con unos efectos negativos que por parte del Gobierno Central, no han sido estudiados.

Por su parte, el IVA es uno de los impuestos más regresivos, desiguales, injustos e insolidarios. El impuesto aumenta en la misma cuantía tanto para la población con menos recursos económicos como para la más acaudalada. Por lo que la presión fiscal del IVA es mayor para las personas que disponen de menos recursos.

Además, supone un incremento en los precios, lo cual afecta negativamente a la renta disponible de los hogares, a su ahorro, y a sus niveles de consumo y demanda. Gran parte de la cesta de consumo actual de los hogares contienen bienes y servicios con tramo reducido del IVA. Por lo que un aumento del IVA hace aumentar la pobreza de los hogares.

Al afectar la subida del IVA directamente sobre la demanda, las empresas que registren menos ventas reales y esperadas, tendrán que despedir trabajadores. Por lo que la subida del IVA podría tener como consecuencia una importante destrucción de empleo.

Desde IU rechazamos la subida impositiva del IVA porque supone un duro golpe a dos sectores fundamentales de Andalucía, como son el Turismo y el Comercio, porque es un impuesto regresivo, que afecta negativamente y en mayor medida a las clases más desfavorecidas, y porque es una medida que deprime aún más la demanda de los consumidores, que en la coyuntura actual, supondría unos peligrosos efectos negativos sobre los empleos.

Por tanto, ante las implicaciones negativas que para nuestra sociedad y economía supone que el gobierno del PP haya aumentado el IVA, y la injusticia

social que ello implica, el Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea adoptar los siguientes

## **ACUERDOS**

1. Rechazar la decisión del Gobierno Central sobre la subida del IVA en los tramos normal y reducido, al entender que tendrá un impacto negativo sobre la sociedad y la economía, con efectos regresivos y desiguales sobre la población.

2. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administración Pública, a la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, al Consejo Andaluz de Comercio y a la Mesa de Turismo."

Concedida la palabra al Portavoz del P.P., manifiesta que si no estaba de acuerdo con la moción anterior, tampoco lo va a estar en ésta. De todas formas tiene que decir que su grupo tampoco está de acuerdo en el incremento de este Impuesto, pero, insiste, que no han tenido más remedio que hacerlo por ser imprescindible para tratar de ir equilibrando el déficit.

Pide la palabra el Portavoz del PSOE, para decir que su grupo va a apoyar también esta moción porque están en contra de la subida que se ha acordado y por la que pasamos de uno de los países que menor presión fiscal tenía a ser uno de los países europeos de mayor presión, y además, llamó la atención de lo que va a representar la subida de este impuesto en la compra del material escolar.

Por último, el Portavoz de IU-LV-CA manifiesta que es cierto que el Estado se encuentra en una situación difícil pero se pregunta por qué se toca el IVA y no otros impuestos, y la respuesta es que esto responde a una medida de carácter ideológico, ya que detrás de todo está el objetivo del gobierno de que este impuesto iba a afectar más al que menos tiene y menos al que más tiene.

Debatido suficientemente el asunto, el Sr. Alcalde anunció que se iba a proceder a su votación, dando el siguiente resultado:

Votan a favor: 9 (los cinco miembros del PSOE y los 4 concejales asistentes de IU-LV-CA).

Votan en contra: 1 (el concejal del P.P.).

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, se acordó aprobar íntegramente la moción.

**PUNTO 4º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ARRIATE.** Seguidamente, el Sr. Alcalde, como introducción al asunto, informa del escrito que le ha sido remitido por el Oficial Jefe de la Policía Local de

Arriate en la que, expone que desde el punto de vista de la seguridad ciudadana, sobran argumentos para afirmar que un pueblo como Arriate, en el que al cabo del año se celebran multitud de eventos culturales, deportivos etc., es plausible que el Ayuntamiento cuente con un grupo de voluntarios que colaboren en la seguridad.

Manifestó a continuación que, dado que este asunto quedó sobre la Mesa en el anterior Pleno, por no disponerse de un presupuesto aproximado del coste económico, se les ha remitido a los Concejales el Presupuesto siguiente:

En primer lugar, decir que el Jefe de la Agrupación será el Jefe de la Policía Local de Arriate, que no percibirá emolumento alguno por esta actividad.

En segundo lugar, el coste de un seguro anual y colectivo para 10 miembros asciende a la cantidad de 312 euros/año.

En tercer lugar, los voluntarios no cobran nada más que una dieta de 10 euros por evento, lo que ascendería a un total de 1.000 euros al año.

En cuarto lugar, deberá contar con local acondicionado, con teléfono, internet y ordenador, lo que supone un gasto de 216 euros/año.

En quinto lugar, será necesario un teléfono móvil, cuyo coste asciende a unos 600 euros/año, y 4 walkis, cuyo coste es de 179 euros y una impresora, cuyo coste asciende a 67,94 euros.

También será necesario disponer del equipo de vestuario que será subvencionado por Diputación, así como de un vehículo, una ambulancia y dos motos que se obtendrán las primeras, mediante una subvención a solicitar a la Diputación a la Delegación de Gobernación, respectivamente y las dos motos que las dispone el Ayuntamiento.

Asimismo, el Ayuntamiento dispone de otros vehículos que podrán ser utilizados para ello.

En definitiva, informó que el presupuesto total asciende a la cantidad aproximada de 2.375, 84 euros.

Se concede la palabra al Portavoz del P.P., quien manifiesta que está de acuerdo totalmente y que iba a votar favorablemente.

Concedida la palabra al Portavoz de IU-LV-CA, manifiesta que le necesidad de contar con esta agrupación es cuestionable desde el mismo momento en que se cuenta con la agrupación de Ronda que está 5 Kms. de distancia, pero es cierto que todo lo que sea voluntariado está bien y lo van a apoyar; no obstante, si les preocupa que el inicio de la actividad sea sin vehículos apropiados puesto que hay que solicitar la correspondiente subvención y no se sabe si se otorgará.

Concedida, por último, la palabra al Portavoz del PSOE, manifiesta que quiere que quede bien claro que de lo que se trata en este punto no es la puesta en funcionamiento de la agrupación, sino la aprobación del reglamento por el que habrá de regirse la agrupación de voluntarios de Arriate.

Debatido ampliamente el asunto, por el Sr. Alcalde, se anunció que se iba a proceder a su votación, acordándose por unanimidad de los asistentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, los siguientes acuerdos:

1°.- Aprobar provisionalmente el Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Arriate.

2°.- Publicar este acuerdo en el B.O.P., a fin de que durante el plazo de 30 días puedan los interesados presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

3°.- Para el caso de que durante dicho periodo no se presentaran alegaciones, es acuerdo de aprobación provisional será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar acuerdo expreso

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 21,30 horas del día arriba expresado, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario-Interventor. **CERTIFICO.**